



ANUNCIO

Modificación de las bases para la selección de 1 Trabajador/a Social para cubrir un puesto de trabajo temporal, a jornada completa, vinculado a la Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 19 de abril de 2021 por el cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para entidades locales para proyectos de fomento y soporte a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo y de prevención e intervención frente a las violencias machistas para los años 2021 y 2022, publicada en el BOIB núm. 53 de fecha de 22 de abril de 2021.

Se modifica la base 11 de las bases de la convocatoria en los siguientes términos:

Donde dice:

"11. BOLSA DE TRABAJO. Las personas aspirantes que no hayan sido seleccionados y hayan superado el proceso selectivo, pasaran a formar parte de una bolsa de trabajo única y exclusivamente vinculada a este programa, ordenadas según la puntuación obtenida, que se utilizará en caso de ser baja la persona contratada, con anterioridad a la finalización del programa, o a la necesidad que sobrevenga y esté relacionada."

Debe decir:

"11. BOLSA DE TRABAJO. Las personas aspirantes que no hayan sido seleccionadas y hayan superado el proceso selectivo, pasaran a formar parte de una Bolsa de Trabajo, que será utilizada para sustituir personal contratado para el programa objeto de convocatoria, y en caso de incapacidad temporal, permisos o licencias del resto de personal Trabajador / a Social."